



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
ALCALDIA

Sigamos Construyendo Futuro

**"SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO,
ILUSTRE MUNICIPALIDAD EL QUISCO.
ACTA N° 23 DEL 11 AGOSTO 2015"**



En las dependencias del Auditorio Municipal de la comuna El Quisco, a once de agosto del año dos mil quince, siendo las 08:55 hrs. am. se da comienzo a la Sesión Ordinaria de Concejo, con la asistencia de las siguientes autoridades y funcionarios:

Presidenta, H. Alcaldesa: Señora Natalia Carrasco Pizarro

Sesionan, los H. Concejales:
 Don Eduardo Berrios Silva
 Don Manuel González Vidal
 Don José Jofré Bustos
 Don Ismael Berroeta Álvarez
 Don Alfonso Gelvez Torres
 Don Mario Pérez Barrera

Asisten, los Funcionarios:
 Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal
 Don Aníbal Reyes D. Director Jurídico

En el nombre de Dios y la Patria; la Señora Presidenta da por iniciada la sesión y la Señora Secretaria Municipal da lectura a la:

T A B L A

- 1.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Secretaría Municipal: Aprueba conforme a reglamento, Acta de Sesión Ordinaria N° 22, de fecha 05 agosto 2015.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuenta Sra. Alcaldesa.
- 4.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de SECPLA: Aprueba la Adjudicación de Licitación Pública, N° Adquisición 3693-48-LP15, denominada "Contratación de Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público y Estadio Municipal en la Comuna de El Quisco" al Oferente Manuel Javier León Rojas, Rut. N° 7.607.900-5 por un periodo de 2 años y un monto máximo de M\$ 90.000.- (noventa millones de pesos), Impuesto Incluido. Solicitud requerida por la Secretaría de Planificación (SECPLA), mediante términos y antecedentes de Memorándum N° 562 de fecha 06 de agosto 2015.
- 5.- Alcaldía: Aprueba "ORDENANZA DE HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE NEGOCIOS DE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS" que fija el horario de funcionamiento de los negocios de expendio y consumo de bebidas alcohólicas clasificados en el Art. N° 3, de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

6.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Rentas: Aprueba modificar Ordenanza Municipal sobre funcionamiento de Ferias Libres de la Comuna de El Quisco, correspondiente a la Ordenanza de Feria Hortofruticola. Solicitud requerida por la Jefe del Dpto. de Rentas, mediante términos y antecedentes de Memorándum N° 368/2015, de fecha 05 agosto 2015.

7.- Informe Comisiones del H. Concejo.

8.- Informe Señores Concejales.

9.- Varios.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Primer punto de la tabla;

1.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Secretaría Municipal: Aprueba conforme a reglamento, Acta de Sesión Ordinaria N° 22, de fecha 05 agosto 2015.

Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

DPTO. SECRETARÍA MUNICIPAL: APRUEBA CONFORME A NORMATIVA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 22-2015.

ACUERDO N° 104.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, CONFORME A REGLAMENTO ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 22, DEL 05 AGOSTO 2015.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales, Don Eduardo Berrios Silva, Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiente punto de la tabla;

2.- Correspondencia.

2.1.-)

A: Señor Alcalde y H. Concejo Municipal
I. Municipalidad El Quisco

De: Juan Alcayaga del Canto. Presidente Nacional
Asociación de Municipios Turísticos de Chile

Fecha: 03 julio 2015

Materia: Invitación que indica.

Contenido: Tiene el agrado de invitar a vuestra municipalidad a participar en la "I Feria Nacional de Turismo Municipal", a efectuarse los días 22 a 25 de octubre de 2015, en la ciudad de Santiago, (...).

(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DE LA CARTA, POR LO TANTO, UNA COPIA DEL DOCUMENTO SE ADJUNTA EN LA PRESENTE ACTA)

Don José Jofré Bustos. Concejal: Alcaldesa, ver que (documento) sea traspasado al Dpto. de Turismo porque ellos vienen trabajando con los empresarios en todo lo que es el turismo en nuestra comuna.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Alcaldesa yo creo que el Dpto. de Turismo debe hacer una propuesta de lo que va a presentar porque en este momento no tenemos nada.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se hace entrega de la carpeta con la ejecución presupuestaria del segundo trimestre del año 2015 para el concejal Manuel González que estaba pendiente de la semana pasada.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiente punto de la tabla;

3.- Cuenta Sra. Alcaldesa.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Se hace entrega al concejal Pérez de alguna información que la faltaba adjuntar del Dpto. de Educación.

-Informar al concejo que en el día de ayer se realizó la elección de Presidente de la Asociación Regional de Municipalidades, producto de que el presidente regional de la Asociación Mauricio Bifambres presentó su renuncia porque estaba como presidente regional del Partido Socialista, lo que se hacía incompatible con la presidencia de la Asociación. Ante esta renuncia asume el único alcalde inscrito para esta elección; el alcalde Jorge Castro.

-(Siguiete información:)

3.1.-)

A: Señora Natalia Carrasco. Alcaldesa
I. Municipalidad El Quisco

De: Junta de Vecinos La Pataguas y Comunidad de Turismo Rural
El Totoral

Fecha: 16 julio 2015 (OF. Partes 05 agosto 2015)

Materia: Solicitud que indica.

Contenido: Gusto en saludar, por intermedio de la presente la **Junta de Vecinos La Pataguas y Comunidad de Turismo Rural El Totoral** y demás organizaciones del pueblo, solicitamos tenga a bien en conjunto al Honorable Concejo Municipal poder autorizar la venta de alcohol para la actividad, evento a realizar en conmemoración a "Aniversario El Totoral" los días 5 y 6 de septiembre año 2015, (...).

(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DE LA CARTA, POR LO TANTO, UNA COPIA DEL DOCUMENTO SE ADJUNTA EN LA PRESENTE ACTA)

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Para conocimiento del concejo se va a entregar la correspondiente autorización.

-(Siguiete información:)

3.2.-)

A: Señora Natalia Carrasco. Alcaldesa
I. Municipalidad El Quisco

De: Secretaría de Planificación (SECPLA)

Memo.: N° 568-2015

Fecha: 07 agosto 2015 (OF. Partes 10 agosto 2015)

Materia: Solicitud que indica.

Contenido: Junto con saludar, informo a Ud., que la licitación pública, denominada "Construcción Sede Comunitaria Aguas Claras, Punta de Tralca, El Quisco", Código Bip 30377676-0, ID licitación 3693-35-LP15, cuya adjudicación fue con acuerdo de concejo N° 186 del 17 de julio de 2015 y Decreto Alcaldico N° 1522 del 28 de julio de 2015, al oferente Aldo Mauricio Vidal López, Rut. N° 11.390.147-0, por un monto total de \$ 85.137.146, no fue aceptada por el adjudicatario la orden de compra N° 3693-37-SE15 puestas en el portal del mercado público, (...).

(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DEL OFICIO, POR LO TANTO, UNA COPIA DEL DOCUMENTO SE ADJUNTA EN LA PRESENTE ACTA)

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: ¿Alcaldesa, cuál fue la razón porque no aceptó?

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Porque él alomejor considera que no le será viable financieramente el proyecto para sus costos.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: ¿Alcaldesa, en ningún caso corresponde que la persona que salió segunda, se adjudique la licitación?

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: No corresponde y lo otro es que había un solo oferente.

Señores concejales, informarles que debido a la emergencia, estamos tratando de atender cada uno de los requerimientos y que para esto están trabajando las cuadrillas y ver la contratación de algún servicio adicional para levantar lo más pronto posible la comuna.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Yo sé que están todas las calles en pésimas condiciones pero será posible, donde está la bajada en Las Marinas, en la parte donde hay tierra; los vehículos no pueden transitar.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Entiendo que es una de las prioridades, hoy en la tarde estarían yendo al lugar a trabajar.

-Estamos presentando un reclamo a la Superintendencia por los tiempos de respuesta que tuvo la Compañía (Eléctrica); la falta de información y por otro lado, la gente está bastante molesta porque llamaban y no contestaban. Nosotros teníamos un contacto directo pero también debíamos hacer el reclamo por la otra vía.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: ¿Alcaldesa, este contacto directo, es de nuestro Servicio de Emergencias directamente con la empresa, para estos efectos de coordinación?

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Si, ¿por qué?

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Porque la gente llama para toda partes y no encuentran respuesta.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Ese es el problema, nosotros estamos igual que la gente. Cuando llega algo de la Compañía y vemos si es complicado, se deriva de inmediato y en algunas situaciones antes han dado prioridad.

-La falta de información es lo que no tenemos; cuesta bastante que ver una información clara, en cuanto tiempo más se estima la reposición.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: ¿Nuestro Servicio de Urgencias tendría que estar capacitado para procesar bien una información?

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: ¿A qué se refiere con eso?

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Me refiero a que está el elemento emocional cuando la gente llega, creyéndose que son los únicos que no tienen luz, pero la verdad es que hay prioridades.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Se informó a la gente con Seguridad, yo también estuve participando informando a la gente; sobre el agua, la luz. Se trabajó en un 300%, concejal Gelvez.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Trabajamos las 24 horas del día, lo que sucede es que hay falta de información por parte de la comunidad. La gente está molesta porque hay situaciones que no se subsanan en los tiempos que ellos esperan, no han tenido una respuesta por parte de la Compañía.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Lo que faltó fue un poco más de apoyo por parte de mis colegas, en estos casos.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Yo creo que las emociones no le pueden jugar así concejal Berroeta, no es necesario para la gestión. Cuando nosotros recibimos algo, se lo trasparamos al Departamento Vigilancia como se llama ahora, ellos tienen que hacer la labor que corresponde, nosotros hacemos el nexo.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Ismael de repente por el entusiasmo en querer hacer las cosas, a veces no encaja en la labor nuestra.

-En el mismo día del temporal, estuvo la Relacionadora Pública de la Compañía Eléctrica en la Radio Vacaciones, en donde encuentro impresentable su declaración porque ella dice que es imposible trabajar bajo el sistema climático que había. Pero yo digo; claro que es imposible pero ellos sabían lo que se venía y ¿por qué no se prepararon antes para evitar este tipo de problemas?

-Encuentro que la respuesta de la Compañía Eléctrica ha sido insuficiente, no hubo una buena comunicación como dice la alcaldesa con los clientes.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Quiero dar las gracias sinceramente aquí en este concejo como Concejal de Seguridad al Cuerpo de Bomberos; extraordinario porque se preocuparon las 24 horas.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Se viene la subvención de Bomberos.

-Dentro del reclamo que estamos haciendo a la Superintendencia, va el plan de contingencia que la Compañía (Eléctrica) no tenía para este tipo de situaciones.

-Hay un árbol que cayó al interior de unas casas de veraneo; al propietario de estos árboles se le había informado en ocasiones anteriores a través de notificaciones y finalmente con un parte.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejál: Hay mucho árbol que está débil; ¿Cómo podemos ayudar al vecino para echar abajo esos árboles?, ¿Cómo lo podemos trabajar nosotros como municipio?

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Los árboles, le corresponde cortarlos al propietario.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejál: Entiendo que hay un convenio entre nuestra Municipalidad y la Compañía de Electricidad y quien a su vez tienes una empresa que está justamente para cortar las ramas que están relacionados con los cables.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Lo que estaba haciendo la compañía era que si el árbol estaba sobre el tendido eléctrico, ellos cortaban las ramas solamente. Ellos les decían a las personas que vendría el municipio a cortarle el árbol y que después se llevarían las ramas.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejál: Aclarar que esto no es un convenio que tiene la municipalidad con ellos, es para coordinar nada más.

Don Mario Pérez Barrera. Concejál: Alcaldesa, hay muchos árboles en la comuna en donde la gente se siente amenazada y que generalmente son árboles de los vecinos.

-Aprovechando que está don Aníbal ¿cuál sería el procedimiento que tiene que hacer una persona que se siente afectada?

-Nosotros tenemos el caso de un vecino, don Juan Inzunza por el terreno que era de la familia Favaro; don Juan está aterrado por el tema de los pinos, él ha hecho varias acciones y nunca ha podido lograr que el dueño de los árboles asuma la responsabilidad que pudiera tener.

-¿Cómo se puede presentar este asunto y pueda llegar a puerto?

Don Aníbal Reyes D. Director Asesoría Jurídica: Es bastante complicado porque tenemos un problema entre privados. No he visto ni estudiado el tema para dar una respuesta definitiva; si quiere puedo ver la normativa vigente y si está la posibilidad de hacer un procedimiento.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejál: ¿Alcaldesa, si a un vecino se le cae un árbol encima de la casa, quien es el culpable?

Don Aníbal Reyes D. Director Asesoría Jurídica: Si se cae al vecino, él puede demandar por daños y perjuicios. El responsable es el propietario del árbol porque él debe cuidarlos y tienen la obligación de cuidar y evitar cualquier daño que cause a un tercero.

Don Aníbal Reyes D. Director Asesoría Jurídica: Yo conversé con vecinos, en donde está por caer un árbol y yo le digo al dueño que va a (destruir) la casa y él dice que no se quieren colocar con ninguno (\$) para echar el árbol abajo.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejál: Nosotros nos preocupamos cuando está el problema, antes no nos preocupamos.

-Hay un Reglamento sobre los árboles que están en el medianero, después se hizo un Reglamento del Departamento del Ambiente Aseo y Ornato, en donde se reguló los árboles que estaban dentro del terreno y que sobrepasaban una altura; debían ser cortados. Yo creo que por ahí se podría notificar.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Se ha notificado a varios vecinos por todos los medios y hay algunos que no quieren cortarlos, este es el gran problema.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Para dar un ejemplo y don Anibal le pueda hacer un seguimiento; el pino grande que está detrás de la municipalidad que lo fueron cortando hacia arriba, dejando el tronco; los vecinos del sector no durmieron pensando que ese árbol iba a caer. En esto han hecho una notificación con el juez.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Yo creo que el Reglamento a que hace mención el concejal Berríos, sería bueno que en el trabajo que va a realizar don Anibal, sea reforzado este Reglamento a objeto de tenerlo a disposición de la comunidad porque esto es muy recurrente y permanente en el tiempo.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Yo creo que con la cantidad de reclamos que hay por el tema de los árboles, todos lo tenemos claro pero el problema es cuando una persona que no quiere cortar los árboles que están en su propiedad. Éste es el gran conflicto que tenemos.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Habiendo un procedimiento que está dentro de las normas establecidas, esto hace que el vecino perjudicado en algún momento dado pueda presentar un reclamo, en la posibilidad de que el árbol cayera y echara abajo la casa.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Es lo que ha pasado acá con toda la documentación que hay, se podría hacer la demanda al propietario del árbol.

Don Anibal Reyes D. Director Asesoría Jurídica: Señores concejales, informar de dos situaciones jurídicas;

-Con fecha 06 de agosto del 2015 la Ilustrísima Corte Suprema confirmó la sentencia que había rechazado el recurso de protección interpuestos por personas de la parcela N° 12. Por lo tanto, se quedó a firme y ha quedado en que la municipalidad actuó conforme a derecho.

-Falta el recurso de la parcela N° 7, donde vamos a esperar a que se resuelva.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Respecto a la parcela N° 12, ¿qué fue lo que presentaron ellos en concreto?

Don Anibal Reyes D. Director Asesoría Jurídica: La otra vez le informe que fue un recurso de protección, en donde ellos decían que nosotros no estábamos facultados para haber hecho la demolición.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: A la parcela N° 12 no le han demolido nada.

Don Anibal Reyes D. Director Asesoría Jurídica: Tenemos la parcela N° 7 y la que está al lado que son los ambientalistas, La Ranita.

-En la parcela N° 12 dijeron que ellos se sentían amenazados con la demolición, que estábamos actuando fuera de la normativa para la demolición. Aquí se ha ajustado a derecho en que nosotros hemos actuado conforme a derecho, no hemos amenazado ni afectado sus derechos, por lo tanto, nos deja el camino libre para proceder.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Para aplicar la Ley de Urbanismo y Construcción.

Don Anibal Reyes D. Director Asesoría Jurídica: Ya la aplicamos y ellos ya quedaron notificados; ellos con este recurso ya quedaron notificados porque ellos acompañaron la lista de cada una de las personas; quedaron notificados del decreto de demolición; quedó listo, firme. Ahora nosotros tenemos que ver para proseguir adelante.

La segunda acción que es importante señalar, que es un rumor que venía, y un concejal me hizo la pregunta que es sobre la Sociedad Los Corrales S. A. por la Discoteca Excalibur, donde presentaron un reclamo de ilegalidad y notificaron a la Municipalidad con fecha 4 agosto 2015.

-Estamos preparando la contestación que es por el no otorgamiento de la patente de discoteca.

-Ellos en un otro sí, solicitan que se declare el derecho a perjuicios en el evento que se señala, es decir, que si ganan el juicio están solicitando que se declare su derecho a demandar a la municipalidad por los perjuicios que pudimos haber ocasionado por no haber otorgado la patente en su momento.

-Hay una tercera (situación) que es la causa de la Sra. María Lira que yo en algún momento informe y que se confirmó en la Corte de Apelaciones; que la destitución fue conforme a derecho en la sentencia. Solamente les queda a ellos el recurso de casación en el fondo ante la Excm. Corte Suprema. Ganamos en primera instancia, en el Juzgado de Letras de Casa Blanca y en la Corte de Apelaciones.

-Por lo tanto, se ha confirmado que nosotros, la municipalidad, la alcaldesa ha actuado conforme a la normativa y al derecho.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: ¿Ya presentó este último recurso la señora María Lira?

Don Anibal Reyes D. Director Asesoría Jurídica: Hasta el momento nada.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: ¿Pero le queda plazo?.

Don Anibal Reyes D. Director Asesoría Jurídica: Si, parece que le queda plazo.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Respecto a la patente que no fue aceptada por el concejo, ¿dado el procedimiento, amerita revisar por parte del municipio, de este concejo la postura nuestra o sigue su curso normal?

Don Anibal Reyes D. Director Asesoría Jurídica: Yo creo que cuando se debatió la patente; tenía fundamentos y ustedes tenían la facultad para decidir.

-Yo soy un acérrimo defensor de que cuando ustedes en su votación, emitan su voto; fundamenten. Aquí fue fundamentado, aquí ustedes van a exponerse a que cuando vean patentes, posiblemente las personas puedan demandar o reclamar ante los tribunales.

-Lo que nosotros tenemos que hacer es que sea fundamentada nuestra votación y conforme a la normativa, esto va a implicar para nosotros que sea más fácil poder defendernos en un juicio, pero cuando la decisión es arbitraria por mero capricho, creo que ahí tendríamos problemas.

-Yo creo que la votación y lo que ha hecho este concejo y la alcaldesa, se ha ajustado a la normativa.

-Yo creo que no hay nada que revisar, sí hay que tener en cuenta este antecedente para las siguientes votaciones.

-Es un poco extemporáneo este recurso a estas alturas porque las patentes son semestrales.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla;

4.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de SECPLA: Aprueba la Adjudicación de Licitación Pública, N° Adquisición 3693-48-LP15, denominada "Contratación de Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público y Estadio Municipal en la Comuna de El Quisco" al Oferente Manuel Javier León Rojas, Rut. N° 7.607.900-5 por un periodo de 2 años y un monto máximo de M\$ 90.000.- (noventa millones de pesos), Impuesto Incluido. Solicitud requerida por la Secretaria de Planificación (SECPLA), mediante términos y antecedentes de Memorándum N° 562 de fecha 06 de agosto 2015.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Alcaldesa yo había pedido una comisión para ver este tema.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: ¿Todavía no lo han visto en comisión?

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: No han llamado.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Continuamos.

-Señores concejales, vamos a tener que llamar a una sesión extraordinaria, entendiendo que ustedes todavía no lo ven en una comisión. Espero que tengamos la voluntad de la asistencia para poder votar.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Yo creo que lo tiene que ver y discutir ahora o pregúntele a cada uno de los concejales.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Yo no quiero tener inconvenientes, yo prefiero que lo vean en una comisión responsablemente pero que la hagan.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Hemos tenido los días y yo me opuse en el concejo anterior con bastante fuerza a que nos tuviéramos que pronunciar frente al documento que recién se nos entregaba; se nos entregó y tuvimos días para verlo.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Principalmente fui yo el que reclamó por el tema que no se podía aprobar porque nosotros no lo habíamos visto en comisión, además que se nos entregó justamente previo antes de comenzar el concejo anterior. Yo pido que se pase a una comisión.

-Hay dos elementos; hay un tema que tiene que ver con la licitación, y que en general tiene como material que lo tenemos. Creo que el tema principal tiene que ver con una cosa que habíamos discutido anteriormente con lo que implicaba este mecanismo, por ejemplo: nosotros no sabemos el cambio de cuantas luminarias se hacen al mes, ¿por qué se paga esta cantidad de plata?, Yo recuerdo que tuvimos una conversación extensa con don Antonio Paredes, en donde quedaba claro que aquí se pagaba una cantidad de plata mensual y en realidad no había ningún control por parte del municipio para saber si esa plata que se gastaba, correspondía o no.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: ¿Qué les parece si cerramos la sesión del concejo, ustedes lo ven, aprovechando que están todos y hacemos una sesión extraordinaria auto convocada?

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Nosotros tuvimos la reunión el miércoles de la semana pasada, después estaba el asunto del Congreso de Concejales y en realidad no hubo forma de hacer la comisión y no sé de quién depende; ¿de Manuel o Eduardo? *

Don Eduardo Berrios Silva. Concejal: ¿Alcaldesa, hasta cuándo tiene el trato directo?

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Hasta el día 15.

-Sres. concejales, terminamos el concejo ordinario; ustedes lo revisan y nos auto convocamos.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: ¿A quién le corresponde la comisión?

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Al concejal González pero el Concejal González dice que le corresponde al concejal Berrios.

Don Eduardo Berrios Silva. Concejal: Alcaldesa solicitar que para esta comisión pueda venir el Director de Obras.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiente punto de la tabla;

5.- Alcaldía: Aprueba "ORDENANZA DE HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE NEGOCIOS DE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS" que fija el horario de funcionamiento de los negocios de expendio y consumo de bebidas alcohólicas clasificados en el Art. N° 3, de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Lo mismo que el anterior.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Me da la palabra alcaldesa; es sobre el punto de las patentes de alcohol.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: ¿Lo van aprobar?; no. Continuamos.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiente punto de la tabla;

6.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Rentas: Aprueba modificar Ordenanza Municipal sobre funcionamiento de Ferias Libres de la Comuna de El Quisco, correspondiente a la Ordenanza de Feria Hortofrutícola. Solicitud requerida por la Jefe del Dpto. de Rentas, mediante términos y antecedentes de Memorándum N° 368/2015, de fecha 05 agosto 2015.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Lo mismo que el anterior; continuamos.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla;

7.- Informe Comisiones del H. Concejo.

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, no presentan informes de comisiones.

Siguiendo punto de la tabla;

8.- Informe Señores Concejales.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejel: Informar que asistimos al Congreso Nacional de Concejales a la ciudad de Santiago, en donde me tocó participar en la Comisión de Salud; esta comisión no estuvo a la altura de lo que nosotros esperábamos para trabajar; no vemos soluciones, no vimos propuestas, solamente se trabajó de los hechos que hoy están; en los problemas que tiene el gobierno en políticas públicas de salud pero más allá de esto no; en dar soluciones, mejorar el per cápita. Se habló en un momento en que los municipios no tuvieran el tema de la salud y que fuera traspasado al Estado.

-Es a nivel nacional, la misma problemática que tiene El Quisco, lo tiene Chiloé; que no hay horas médicas, no hay especialistas; tenemos problemas con todos los programas de salud.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejel: También me tocó asistir a este XXII Congreso realizado entre el 6 y 7. El concejal Berríos lo expresa diplomáticamente; yo sería más categórico en términos en que este Congreso sería una gran estafa intelectual.

-Ocurrió un conjunto de exposiciones con expertos en la materia. El único espacio que tenían los delegados fue para preguntar, en ningún momento se pidió un análisis.

-Yo creo firmemente en lo que se desarrolló en ese Congreso es que detrás de lo que se refiere al tema de salud están las clínicas particulares, los laboratorios de salud. En el fondo lo que está ocurriendo en nuestro país y que el Congreso en ningún momento lo abordó; estamos haciendo transitar capitales del Estado hacia la empresa privada.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejel: Informar que participe en el Congreso Nacional, y también participe en la Comisión de Seguridad; se hicieron consultas al Ministro sobre los delincuentes para tenerlos en una cárcel y hacerlos trabajar; el Ministro da una respuesta en que el Gobierno tiene que estar unos 10 años para poder llegar a esto.

-La pena que me da es la pifia que le hicieron a la Presidenta y a los Ministros en este Congreso Nacional.

-Quiero pedir una comisión (seguridad) para el día 20 de agosto a las 16 hrs.

Don José Jofré Bustos, Concejal: Informar que me toco asistir a Cartagena en conjunto con la alcaldesa por la entrega de camiones para la planta de trasvase que llevará (residuos) a los Molles.

Sra. Marlene Catalán Marin, Secretaria Municipal: Siguiente punto de la tabla;

9.- Varios.

Don Eduardo Berrios Silva, Concejal: Alcaldesa, hace más de dos meses que vimos el tema del recinto municipal que se encuentra en avenida Francia, donde no se ha realizado ningún tipo de reparación, nosotros dejamos los recursos para mejorar; los funcionarios están en las mismas condiciones; hay más de 60 funcionarios que trabajan con un solo baño, tienen el alcantarillado malo. Las dependencias no están en condiciones para que ellos sigan trabajando.

Don Manuel González Vidal, Concejal: Respecto al tema que se estaba tocando, en donde usted no me dio la palabra, encuentro (que es) una pena porque eso no le hace bien a la democracia que ustedes siempre predicán que la democracia es lo más importante que hay.

-No entiendo el esbozo por el tema de los horarios de las patentes de alcoholes; el 16 de este mes vamos a cumplir un año de los asesinatos en la Gyvens y hasta el día de hoy todavía no tenemos la Ordenanza de Alcoholes.

-Sobre las comisiones que se pidió hacer para la semana pasada no se pudieron realizar; ustedes tuvieron que ir a un Congreso. Yo fui el día lunes para la municipalidad, me encuentro con Melissa y le digo por las comisiones para el día martes y poder tenerlas listas para el día miércoles, pero me cuenta que el concejo se cambió para el día martes, por lo tanto, no había posibilidad de hacer las comisiones el día martes.

-Hacerlas después del concejo, Melissa me cuenta que según la Sra. Marlene, es un poco imposible porque no se sabe la hora en que terminara el concejo.

-No se pudieron realizar (comisiones) por falta de tiempo.

Don Mario Pérez Barrera, Concejal: Alcaldesa, por el tema de la emergencia que produjo, el asunto climático la semana recién pasada, el Departamento Social se pudo desplegar a Punta de Tralca en donde están las tomas; el Departamento pudo comprobar en terreno la vulnerabilidad de la gente que está habitando en ese lugar.

-Ellos fueron muy afectados por el tema de la lluvia y el viento; agradecer que el Departamento Social haya hecho su trabajo y haya podido aportar con algunos elementos que eran indispensables en su momento, como son frazadas y colchonetas. También se accedió en el tema del agua, porque ellos no tenían ese día.

-Saco a colación el tema que nos comentaba don Aníbal respecto al rechazo por parte de la Corte Suprema, al recurso que presentaron los vecinos de la parcela N° 12. Nosotros sabíamos que era un recurso que se iba a perder, no tenía otra opción que ganar tiempo ante una amenaza de demolición de sus viviendas, ante la aplicación de la Ley de Urbanismo y Construcción.

-Escuché de las palabras de don Aníbal, en donde el camino queda libre para que se produzca esta demolición. Alcaldesa, quiero levantar mi voz diciendo que esta sería la única municipalidad del país en donde el tema de las tomas se resolvería a través de una demolición.

Sra. Natalia Carasco Pizarro. Alcaldesa: Tenemos comunas vecinas que lo resolvieron de la misma forma.

Don Mario Pérez Barrera. Concejel: Yo creo que lo que corresponde es presionar para que los dueños de los terrenos realicen las acciones que estimen pertinentes.

-Creo que al municipio le corresponde hacer la contención social por lo que allí ocurre cuando los dueños realicen esas acciones legales.

-Alcaldesa, si bien usted está utilizando un instrumento que es válido desde el punto de vista que hay una construcción ilegal, le quiero recordar que más del 50% de las viviendas en El Quisco, están de forma ilegal, por lo tanto, justamente a la gente más vulnerable, ¿serán ellos los únicos que se les va a aplicar la Ley de Urbanismo y Construcción?

-Con esto quiero decir que el costo político que vamos a pagar por esta manera que se está proponiendo, no da cuenta de la relación que nosotros como autoridades debemos tener por quienes representamos, desde el punto de vista de ayudar a resolver los problemas que ellos tienen y no agudizarlos.

-Efectivamente ellos están en unan ilegalidad porque se tomaron los terrenos; el dueño tendrá que hacer lo que corresponda para que esos terrenos sean desalojados, pero al municipio le corresponderá atender el problema social que eso genere; a esto yo apelo alcaldesa y espero que usted no aplique la demolición.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejel: Alcaldesa, en este Congreso en Santiago me llamó mucho la atención en un stand, un camión chico que hace lo siguiente: es una barredora, regadora, podadora, bacheadora; hace unas 20 funciones; para que lo vea alcaldesa.

Don José Jofré Bustos. Concejel: Alcaldesa, felicitar al equipo municipal; creo que los funcionarios de la Municipalidad de El Quisco se destacan por la labor que hacen, más allá de cuando se les da una orden de servicio, ellos lo hacen con un gusto y de una buena manera. Fue una catástrofe para nosotros el temporal que hubo; hasta el día de hoy hay sectores que no tienen luz

-Me dio gusto ver cuando se habla del reclamo que se va hacer a la Superintendencia, creo que corresponde porque ellos no han cumplido como empresa y con la exigencia que ellos nos hacen a nosotros.

-Felicite a los funcionarios alcaldesa.

-Quiero destacar un tema bien puntual; acá el concejale Pérez expone respecto al tema de las tomas; si no hubiera estado de acuerdo con el tema de la demolición, usted no debería haber votado a favor -aquí no podemos decir alcaldesa que va a decretar la demolición- porque fuimos nosotros los que autorizamos acá en el concejo y votamos por una cantidad de dinero para hacer la demolición.

Don Mario Pérez Barrera. Concejel: Usted está falseando las cosas concejal; eso está votado en una modificación presupuestaria, en donde había varios ítems.

Don José Jofré Bustos. Concejel: ¿Si se hubieran tomado los terrenos que usted tiene, que hubiera hecho usted concejal?

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Esie no es el caso.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Es el caso porque usted está exponiendo que El Quisco tiene más del 50 % (terrenos) pero son terrenos propios.

-Nosotros todos votamos una modificación presupuestaria er donde decía el lugar donde se iba hacer.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Se cierra la sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 09:50 HRS.



SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL EL QUISCO. ACTA N° 23, DE FECHA 11 AGOSTO 2015.



Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa (Presidenta):.....

Don Eduardo Berrios Silva. Concejel: *Asentk 26.08.2015*.....

Don Manuel González Vidal. Concejel:.....

Don José Jofré Bustos. Concejel:.....

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejel: *Asentk 26.08.2015*.....

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejel:.....

Don Mario Pérez Barrera. Concejel:.....

Don Anibal Reyes Díaz. Asesor Jurídico: *Asentk 26.08.2015*.....

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal:.....